



DECRETO ALCALDICIO N° 1339
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA
REQUINOA, 22 de Mayo de 2014.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1034 de fecha 22.05.2014, de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar adquisición 01 estante, modelo Alto 2 puertas línea SOFI HV 70 x 50 x 200, al proveedor Muebles Henríquez Alto 2, Sr. José Hernán Henríquez Sepúlveda, Rut 11.372.911-2, por un monto neto de \$ 99.700.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición a través de Convenio Marco en el Portal www.mercadopublico.cl, de 01 estante, modelo Alto 2 puertas línea SOFI HV 70 x 50 x 200, al proveedor Muebles Henríquez Alto 2, José Hernán Henríquez Sepúlveda, Rut 11.372.911-2, por un monto neto de \$ 99.700.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal Mercado Publico.

CARGUESE el gasto a la Cuenta Complementaria N° 114.05.01.001.001.130, Programa de 4 a 7.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LGE
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE